



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
708/2011	Acuerdo de iniciación	Samuel Meh Fuh	X6925369T	C/ San Juan Bosco, 61 6 Valencia	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
711/2011	Acuerdo de iniciación	Jon Herrera Beraza	78916175R	C/ Lanzagorta, 27 2 A Zalla (Vizcaya)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
723/2011	Acuerdo de iniciación	Francisco Javier Oteiza García	71344427Z	C/ Logroño, 41 4 DC Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
727/2011	Acuerdo de iniciación	Santiago Vidal Caramanzana	78929804Z	C/ Iñigo Artieta, 5 Valle de Mena (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
798/2011	Acuerdo de iniciación	Bryan Rodríguez Clavero	71291217A	C/ Progreso, 2 Alfoz de Quintanadueñas (Burgos)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52

Burgos, a 17 de junio de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,
Berta Tricio Gómez